



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES”

San José de Metan, 27 de octubre de 2021

EXPTE N° 1531/2021

RESOLUCIÓN SRMRF N° 082/2021

VISTO

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por la Secretaría de extensión y bienestar de Sede para la adquisición de equipos de aire acondicionado en conjunto con el servicio de instalación correspondiente con destino al comedor universitario y aulas nuevas (predio ex Edesa) del asiento Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la compra en virtud de garantizar el bienestar de alumnos y docentes.

Que la imputación preventiva se realiza al momento de remisión de los adelantos correspondientes a Sede;

Que se cuenta con fondos en la partida de gastos de funcionamiento de sede.

Que asesoría jurídica a Fs. 30 a 31 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, a excepción de modificaciones al proyecto de resolución y pliego debidamente realizadas por sede;

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$1.795.188,00 (Pesos un millón setecientos noventa y cinco mil cientos ochenta y ocho con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 14 – Contratación Directa del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 2 Inc. A – Contrataciones Directas, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa N° 008/21 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de equipos de aire



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES”

acondicionado en conjunto con el servicio de instalación correspondiente con destino al comedor universitario y aulas nuevas (predio ex Edesa) del asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos Nº 1023/01, 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.


ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Miércoles 10 de Noviembre del corriente año a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt Nº346 – CP 4440 – San José de Metán.

ARTÍCULO 4º: Designar a los miembros de la comisión evaluadora Titulares: TEU Elsa Mariana Burgos, C.P.N María Rosaura Luna y C.P.N Mónica Mariela Guzman; miembros de la comisión evaluadora suplentes: Sr. Jorge Pérez y Lic. Maira Belén Acevedo, quienes entenderán en el estudio de la presente contratación.

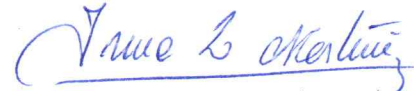
ARTÍCULO 5º: Designar a los miembros de la comisión de recepción a la Sra. Directora de Sede Regional Sur Ing. Irma Zulema Martínez, Abog. María Bettina Saade Tobías y Srita. Andrea Carina Navarro, miembros de la comisión de recepción suplentes Sra. Cintia Silvina Moya, Sr. Daniel Enrique Vásquez y Sr. Diego Alejandro Gómez, quienes entenderán en la recepción de la presente adquisición.

ARTÍCULO 6º: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente a gastos de funcionamiento de ésta Sede Regional.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1531/2021	Contratación Directa N° 008/2021	Ejercicio: 2021
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Equipo de oficina y muebles		
Objeto de la contratación: adquisición de equipos de aire acondicionado en conjunto con el servicio de instalación correspondiente con destino al comedor universitario y aulas nuevas (predio ex Edesa) del asiento Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 10 de Noviembre de 2021 – a las 11 hs		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	2	Aire acondicionado Split frío-calor – 15000 frigorías – control remoto – display – timer – función deshumidificación – bajo nivel sonoro. Garantía: 2 años.	<u>U</u>		
2	3	Aire acondicionado Split frío-calor –9000 frigorías – control remoto – display – timer. Garantía: 1 año.	<u>U</u>		
3	1	Aire acondicionado Split frío-calor –5000 frigorías – control remoto – display – timer. Garantía: 1 año.	<u>U</u>		
4	2	Servicio de instalación de aire acondicionado con las especificaciones del ítem 1 (15000 fg)	<u>U</u>		
5	3	Servicio de instalación de aire acondicionado con las especificaciones del ítem 2 (9000 fg)	<u>U</u>		

[Handwritten signatures]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

6	1	Servicio de instalación de aire acondicionado con las especificaciones del ítem 3 (5000 fg)	<u>U</u>		
		TOTAL COTIZADO			

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar, debido a la pandemia por COVID 19 que atraviesa el mundo. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera.

Constancia de Inscripción AFIP

Constancia de Inscripción DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Garantía de cumplimiento de contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) días estipulados.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del adquirente

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Rosario de la Frontera – Avda Palau N° 451 – CP 4190.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Handwritten signatures in blue ink.